No te la juegues en la vuelta al tajo

Peluquerías y centros de estética

MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA PELUQUERÍAS Y CENTROS DE ESTÉTICA

Dentro de las actividades laborales a las que primero se permitió el reinicio de su actividad desde el inicio de la desescalada fue el de peluquerías y centros de estética

- Medidas organizativas:
En esta fase I se sigue manteniene el sistema de cita previa garantizando la atención individualizada al cliente con la debida separación física o, en el caso de que esto no sea posible, mediante la instalación de mostradores o mamparas.
Además se establecerá un horario de atención preferente para mayores de 65 años.
El tiempo de permanencia en estos establecimientos será el estrictamente necesario para que los clientes puedan recibir la prestación del servicio.
En los establecimientos en los que sea posible la atención personalizada de más de un cliente al mismo tiempo deberá señalarse de forma clara la distancia de seguridad interpersonal de dos metros entre clientes, con marcas en el suelo, o mediante el uso de balizas, cartelería y señalización.
En todo caso, la atención a los clientes no podrá realizarse de manera simultánea por el mismo trabajador.
Es importante destacar que está totalmente prohibido poner a disposición de los clientes productos de prueba no destinados a la venta como cosméticos, productos de perfumería, y similares que impliquen manipulación directa por sucesivos clientes.
Es necesario también eliminar dispensadores de agua sustituyéndolos por botellas de agua individual o vasos de un solo uso.
Evitar simultanear clientes en el lavacabezas si no hay separación suficiente entre ellos para garantizar la distancia de seguridad.
Se recomienda realizar todo el servicio a través de un mismo estilista manteniendo al cliente en un mismo espacio durante el servicio.
Las áreas de movimiento de cada persona se deben indicar claramente mediante marcas en el suelo o barreras y las zonas de juego infantil deben quedar clausuradas y el acceso cerrado.
También es recomendable entregar una bolsa individual para recoger las pertenencias del cliente que se devolverá al término del servicio o que el propio cliente guardará mientras es atendido. Además se incluirá una bolsa de plástico que cubra individualmente la ropa dejada por la clientela en percheros.
No se facilitarán revistas, prensa, tabletas digitales o cualquier elemento que pueda pasar de un cliente a otro.
Es recomendable que estas medidas se pongan de forma visible (utilización de cartelería informativa) en el propio el establecimiento, en webs, redes sociales y se informe de las mismas en el momento de la reserva de las citas telefónicas.

No lo dudes, consulta a tu sindicato

1 PRIMER SINDICATO

CCOO

- Medidas higiénicas:
Los establecimientos deberán tener en la entrada dispensadores de geles hidroalcohólicos con actividad virucida autorizados por el Ministerio de Sanidad tanto para los clientes como para los trabajadores y las trabajadoras.
Los utensilios de peluquería que estén en contacto con los clientes deberán ser desinfectados con más intensidad durante cada uso mediante un pulverizado de lejía al 2% para posteriormente ser enjuagados con agua caliente y jabón.
En la medida de lo posible las trabajadoras y trabajadaores no llevarán joyas en las manos como pulseras, relojes, anillos... y llevarán el cabello recogido. Evitar introducir la mano en los productos (mascarillas, ceras, pomadas, fijadores) de forma que para extraer el contenido necesario se utilizarán palitos depresores o cucharas y se lavará las manos siempre antes de depositar el producto en las mismas.
Es importante potenciar el uso de medios electrónicos para efectuar los pagos. Si el pago es en metálico, utilizar un recipiente donde depositar el dinero y retirarlo sin contacto directo. Entregar el cambio de la misma forma. Higienizar el teclado y datafono después de cada uso. Una vez finalizado el trabajo con cada cliente se debe desinfectar las superficies donde se haya atendido a este, incluidas manivelas, sillones, lavacabezas, aparataje, etc.
En las sesiones de estética usar material de camilla de un solo uso, retirarlo al final y depositarlo en bolsas cerradas. Es importante tener en ese local donde se llevan a cabo las sesiones de estética higienizantes para las manos.

- Medidas de protección
En este tipo de servicios (peluquerías, centros de estética) las personas trabajadoras deberán utilizar el equipo de protección individual oportuno que asegure la protección (mascarillas) tanto de ellos como de los clientes, debiendo asegurar en todo caso el mantenimiento de la distancia de dos metros. En caso de que esto no sea posible, se pueden usar mostradores o mamparas que sirvan como barrera.
Se recomienda facilitar mascarillas, si el cliente no las trae consigo. Adicionalmente, si hay disponibilidad, se les facilitarán guantes y se les entregará resto de elementos para la realización del servicio que el cliente deberá ponerse como pueden ser batas, capas desechables, etc. Cualquier elemento que no sea desechable debe lavarse tras cada servicio.
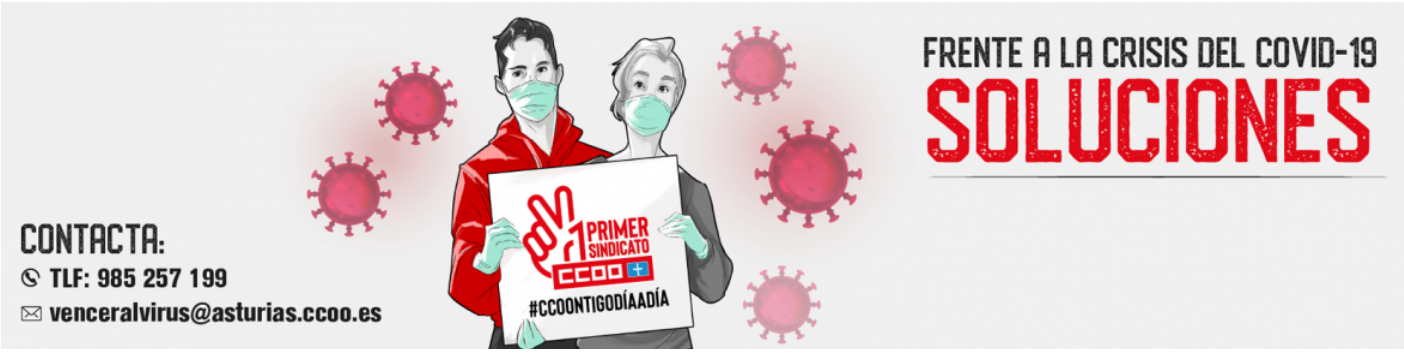
Por una desescalada segura